SELLO 10º AÑO 1877 — IMPTO GUERRA — 50 POR 100 — UNA PESETA

N 0.880.449

SOCIEDAD DEL TIMBRE — BARCELONA

Sesion ordinaria del 26 Noviembre 1877

En el pueblo de Mollet á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete. Reunido el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. 1º Alcalde D. Juan Rujol y Blanch, se abrió la sesion manifestando el Sr. Presidente que en vista la circular de esta Administracion Economica de fecha veinte y cuatro de Agosto último y la del Escmo Sr. Gobernador Civil de un de Setiembre pasado, sobre la adopcion de medios para cubrir el impuesto de consumos y sal, proponia como ya habia dado someter á dicha Administracion la aprobacion de los siguientes medios al objeto, teniendo en cuenta que en fecha nueve del citado Agosto este Ayuntamiento acordó amalgamar la cuota consignada para la sal á la de consumos importante ambas cuatro mil setecientas cincuenta y dos pesetas setenta y dos céntimos como así se aprobó tambien por el mismo Ayuntamiento Junta Municipal y mayores contribuyentes en siguiente número en acta de sesion de fecha veinte y ocho Octubre próximo pasado resultando ser aquella misma cantidad la aprobada añadiendo únicamente á la misma seiscientas siete pesetas veinte y ocho céntimos para el dos y media por ciento sobre el cargo del tesoro formando la cantidad de cinco mil trescientas setenta pesetas y con mas el cinco por ciento sobre la misma subiendo á cinco mil seiscientas veinte y ocho pesetas objeto del reparto vecinal que es hace necesario cubrir para atender este cabildo Municipal á las diversas atenciones de la Administracion,

y cuyo medio cuenta ya por copia adornada de dicho acuerdo al reparto del económico corriente remitido á la Administracion Económica en fecha veinte y uno del actual, en vista de todo lo que el Ayuntamiento por unanimidad acuerda admitida dicha proposicion aprobandola por unanimidad y como único medio aprobado de dicho reparto vecinal para su cobro inmediato poder dejar desembarazada esta Administracion Municipal y que asi se comunique al M. I. Jefe de la Administracion Económica de esta provincia para su aprobacion.

Y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesion estendiendo la presente acta que firman todos los concurrentes que saben y por Jose Prat que no sabe lo hace el infrascrito secretario de que certifico

El Alcalde
Juan Pujol

El Ayuntamiento

Juan Puigtamenech
Juan Solá
Pablo Ros
Jose Rota
Vicente Plantada
pedro [illegible]
Joaquin Vintró

Por Jose Prat y por mi
Teodoro Vila de Rio